

## RECAUDOS BCP - PAGO DE CRÉDITOS

### 1. ¿Qué es RECAUDOS BCP?

Es el canal alternativo de atención con cobertura a nivel nacional, el cual permite a nuestros clientes realizar el pago de su cuota de crédito en los puntos de atención autorizados por el BCP.

### 2. ¿Cómo efectuó el pago de mi cuota?

El cliente podrá realizar el pago de su crédito a través de los puntos de recaudación del BCP, para ello deberá conocer el número de su crédito (6-7 dígitos), finalmente, recibirá el comprobante de pago, el cual será la constancia de la operación realizada.

### 3. ¿Qué créditos se pueden pagar?

Todos los créditos vigentes a excepción de los siguientes:

- i. Pignoraticio (joyas)
- ii. Por convenio
- iii. Judiciales
- iv. Sobrevencidos
- v. Castigados
- vi. RFA
- vii. PFE
- viii. Con periodo de gracia
- ix. Agrícolas con cuotas no mensuales
- x. Plus
- xi. Leasing

### 4. ¿Se cobra alguna comisión por el pago de crédito?

Sí, bajo el siguiente detalle:

COMISIÓN	MONTO
OPERACIONES DE PAGO DE CRÉDITO EN MONEDA NACIONAL	S/ 7.50
OPERACIONES DE PAGO DE CRÉDITO EN MONEDA EXTRANJERA	\$ 2.00

Para mayor información revisar el Tarifario de Comisiones, Gastos y Servicios de Operaciones Activas publicado en [www.cmactacna.com.pe](http://www.cmactacna.com.pe).

### 5. ¿Se puede pagar un crédito aplicando tipo de cambio?

No se podrá pagar el crédito aplicando tipo de cambio. Pero si se desea realizar tipo de cambio, esa es una opción propia del BCP y los clientes podrán efectuarla antes del pago.



## 6. ¿Se pueden pagar créditos adelantados?

Sí, se podrá realizar pago de cuota de crédito hasta con 15 días antes del vencimiento de la fecha según cronograma.

## 7. ¿Cuáles son los límites máximos por operación?

Los límites son:

- Agentes BCP: máximo S/1,000.00 (moneda nacional) por operación (límite propio del canal).
- Agencias BCP y otros canales no presenciales: máximo S/30,000.00 (moneda nacional) y \$5,000.00 (moneda extranjera).
- Yape: Límite diario S/2,000.00 y mensual S/6,000.00.

## 8. ¿Cuáles son los canales de atención donde puedo realizar mis pagos?

Puedo realizar mis pagos de créditos de Caja Tacna, a través de los siguientes canales habilitados por el BCP:

- Agencias BCP
- Agentes BCP
- Telecrédito BCP (Empresas)
- Banca por Internet
- Banca Móvil BCP
- Yape (Yaperos BCP y Yape con DNI)

## 9. ¿En qué horario podré realizar los pagos?

Los clientes podrán realizar el pago de sus créditos de Caja Tacna a través de los canales habilitados del BCP, en los siguientes horarios:

- Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs.
- Sábados de 8:00 a 14:00 hrs.

Los pagos que se efectúen dentro del horario indicado, **serán registrados con la misma fecha del abono.**

## 10. ¿Cuál es el código de pago que debo tener en cuenta?

Efectuar tus pagos es sencillo, búscanos con el código 22749 o con el nombre CMAC TACNA S.A. e ingresa el número de tu crédito. Los abonos realizados a través de este canal de atención, se visualizarán al cierre de las operaciones (no son en línea).